



DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Jayaco, integrados por **WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN**, Director Municipal y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, **GEORGINA LORA DE LA CRUZ** Tesorera, **VIVIANA ROYER VEGA** Consultor Jurídico, **CHARINNE BONILLA FLORENTINO** Encargada de Planeamiento Urbano, **NOLBERTO GEOVANNY TEJADA** Encargado de Libre Acceso a la Información, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: La designación de los peritos designados para la evaluación del proceso serán: **GEORGINA LORA DE LA CRUZ**, Tesorera; **VIVIANA ROYER VEGA**, Consultor Jurídico **CHARINNE BONILLA FLORENTINO**, Encargada de Planeamiento Urbano.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA**, para la compra de **Un Camión Volteo** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DMDJ-CCC-CP-2024-0002**, para el período comprendido entre **07 de octubre año 2024 hasta el día 21 de octubre del año 2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para LA **COMPRA DE UN CAMION VOLTEO** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DMDJ-CCC-CP-2024-0002**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18)

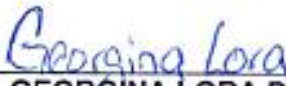
de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo se realizado mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior de esta entidad edilicia.

En el Distrito Municipal de Jayaco, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los 07 de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

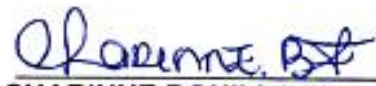

WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN
Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




GEORGINA LORA DE LA CRUZ
Tesorera




VIVIANA ROYER VEGA
Consultor Jurídico


CHARINNE BONILLA FLORENTINO
Encargada de Planeamiento Urbano




NOLBERTO GEOVANNY TEJADA
Encargado de Libre Acceso a la Información



